



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de modificar la circulación de las calles que circundan al barrio Intevu VI de acuerdo a las siguientes alternativas:

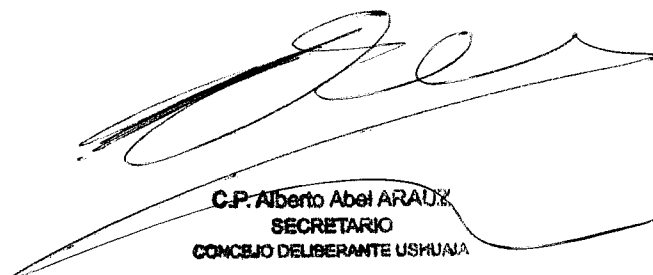
- a) establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección este a oeste, de la calle José del Carmen Gómez en toda su extensión;
- b) instalación de un reductor de velocidad en calle Gobernador Paz, en dirección esquina Deloqui;
- c) establecer mano única en calle Las Lengas desde Gobernador Paz, Gobernador Gómez hasta Darwin;
- d) establecer mano única en calle Teresa Lavado desde Darwin a Las Lengas.

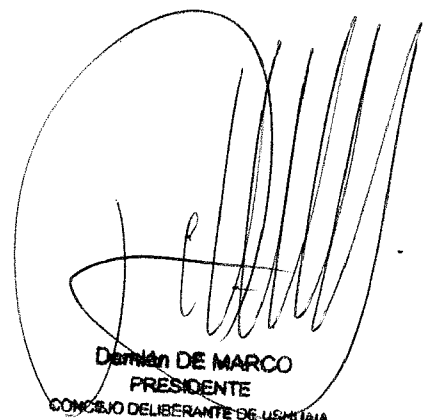
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 248 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/08/2013.-

mi


C.P. Alberto Abel ARAUX
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA